



ACUERDO MARCO AVANZADO

CON LA UNIÓN EUROPEA

UNA PERSPECTIVA REGIONAL: AYSÉN



**Subsecretaría
de Relaciones
Económicas
Internacionales**

Gobierno de Chile

TABLA DE CONTENIDOS



I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de Aysén	Pág 03
II.- Beneficios del Acuerdo de Marco Avanzado para la oferta exportable de la región de Aysén	Pág 06
A.- Exportaciones de bienes	
B.- Exportadoras lideradas por mujeres	
C.- Exportadoras MiPYMES	
D.- Exportaciones de servicios	
E.- Inversiones	

Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.

PRINCIPALES HALLAZGOS



- La oferta exportable de Aysén presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la Unión Europea, diversos productos de la región verán una importante reducción de los aranceles de importación para su ingreso al bloque. Entre ellos destacan las merluzas frescas o refrigeradas.
- Por ejemplo, la merluza del sur (HG), fresca o refrigerada, para su ingreso a la Unión Europea debe pagar un arancel de importación del 11,5%. El Acuerdo Marco Avanzado permitirá su ingreso al bloque libre del pago de aranceles desde la entrada en vigor. En 2023, la región de Aysén registró ventas al exterior por US\$ 6,7 millones para este tipo de merluzas, el 100% de los envíos se dirigió a la Unión Europea, por tanto, la rebaja de aranceles impulsará la presencia de la oferta de la región en el mayor bloque comercial de Europa.
- En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, en sus envíos destacan filetes de merluzas del sur, minerales de zinc, congrio dorado, reinetas, arándanos, peonías y lilioms. La modernización del acuerdo y sus nuevas rebajas arancelarias tendrán entonces un importante rol para dinamizar y diversificar las exportaciones de Aysén.
- Una de las materias en las que existe un gran avance para las exportaciones de la región a la Unión Europea es en la prestación servicios ligados a la acuicultura y la pesca. Al respecto la industria acuícola y pesquera genera más del 70% de las exportaciones de la región, y al alero de este importante sector surgió una extensa red de proveedores de servicios relacionados, los que en definitiva agregan valor y competitividad a la oferta regional.
- La región de Aysén no registra exportaciones de servicios desde el año 2020, en este sentido la modernización implica mayores oportunidades para reimpulsar la oferta de servicios desde la región al mundo ayudando a la diversificación de los envíos y su valor agregado.

I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de Aysén

En 2023, las exportaciones de la región de Aysén al mundo sumaron US\$ 243 millones, registrando un total de 35 empresas con ventas al exterior.

Ligado a lo anterior es importante precisar que las exportaciones de la región de Aysén son equivalentes al 13% de su PIB.

El 77% de las exportaciones de la región corresponde a productos del mar y la acuicultura, le siguen en relevancia los envíos de la industria minera (14%) y los productos agropecuarios (8%).

15 empresas exportaron productos del mar en 2023, misma cantidad de empresas exportadoras que registra el rubro agropecuario.

Los envíos de la región de Aysén a la Unión Europea sumaron US\$ 42,7 millones, representando el 17,5% de sus ventas al exterior.

EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE AYSÉN EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado

Macrosector	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27
Pesca y Acuicultura	6	15	40%	36,6	188,3	19,4%
Minerales	1	1	100%	5,9	34,7	17,0%
Agropecuarios	4	15	27%	0,2	20,4	1,0%
Manufacturas		4	0%	0,0	0,1	0,0%
Total	11	35	31%	42,7	243,6	17,5%

**Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macrosector.*

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

De las 35 empresas exportadoras de la región, once de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (31%).

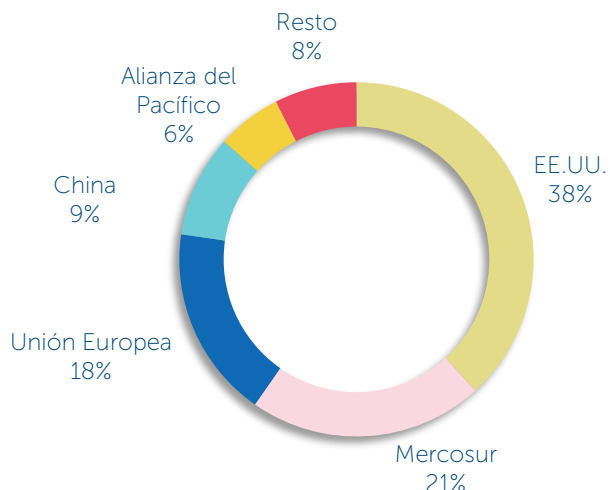
Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (2003), los envíos de la región al bloque han crecido de manera sólida y sostenida, pasando de operaciones por US\$ 36 millones en 2002 a los US\$ 43 millones en 2023.

En este dinamismo exportador a la UE, tuvieron gran incidencia los envíos de filetes de merluzas del sur, minerales de zinc, congrio dorado, reinetas, arándanos, peonías y liliums.

BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE AYSÉN

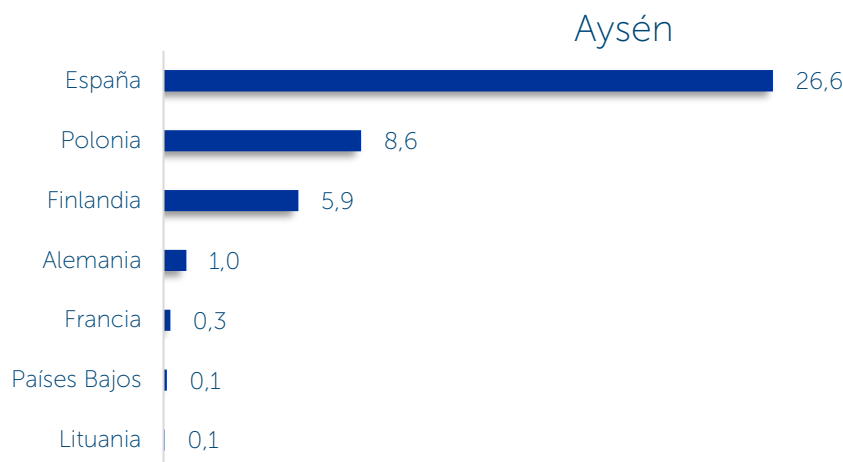
En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, solo superada por Estados Unidos y el Mercosur.

Exportaciones de Aysén, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023, fueron España (US\$ 26,6 millones), Polonia (US\$ 8,6 millones), Finlandia (US\$ 5,9 millones), Alemania (US\$ 1 millón) y Francia (US\$ 300 mil).

Exportaciones de Aysén, a la Unión Europea, año 2023 Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

II.- Beneficios arancelarios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Aysén

A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con la modernización del Acuerdo de Asociación con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con los productos producidos por las emprendedoras y los emprendedores de Aysén.

Entre ellos destacan merluzas frescas o refrigeradas y salmón ahumado, entre otros. Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contarán con cuotas anuales libres de arancel.

Por ejemplo, la merluza del sur (HG), fresca o refrigerada, para su ingreso a la Unión Europea debe pagar un arancel de importación del 11,5%.

El Acuerdo Marco Avanzado permitirá su ingreso al bloque libre del pago de aranceles desde la entrada en vigor.

En 2023, la región de Aysén registró ventas al exterior por US\$ 6,7 millones para este tipo de merluzas, el 100% de los envíos se dirigió a la Unión Europea, por tanto, la rebaja de aranceles dará un gran impulso para potenciar la presencia de la oferta de la región en el mayor bloque comercial de Europa.



LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN BENEFICIADOS CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
030254	MERLUZAS FRESCAS O REFRIGERADAS	11.5	Arancel 0%	6,8
030541	SALMONES DEL PACIFICO AHUMADOS	9.5	Arancel 0%	0,6
160250	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE DE LA ESPECIE BOVINA.	303.4 EUR/100 kg	Cuota	0,1
220299	LAS DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09	3	Arancel 0%	0,0
210690	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.5 + EA	3 años	0,0
200989	JUGOS DE FRUTAS DE VALOR BRUX SUPERIOR A 67	30.1 + 20.6 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,0
0204	CARNE OVINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	12.8 + 90.2 EUR/100 kg	Cuota	0,0
020230	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA.	12.8 + 304.1 EUR/100 kg	Cuota	0,0

Notas:

«Año 0» el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

«Año 1» comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación «0» estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo.

Categoría de desgravación «3» se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación «5» se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación «7» se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

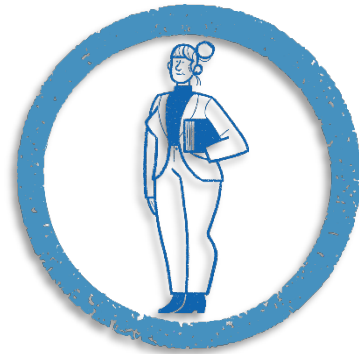
Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)¹.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

¹ Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266_1, Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.

B.- Género y Comercio

Chile propuso a la UE contar con un capítulo dedicado a Género y Comercio, que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la Unión Europea cuente con un capítulo de Género y Comercio en un Acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la Unión Europea se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres, incluidas las trabajadoras, las empresarias y las emprendedoras, accedan a las oportunidades creadas a raíz del AMA y se beneficien plenamente de ellas.



Lo anterior es muy relevante para la región de Aysén, que cuenta con un total de 35 empresas exportadoras, de las cuales 10 son lideradas por mujeres (28,6% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo 3 registran envíos a la Unión Europea (2023), entonces el AMA será fundamental para fortalecer la participación de las emprendedoras de Aysén en el comercio exterior. Actualmente en sus envíos a la UE destacan filetes de merluzas, salmones y jibias.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la Unión Europea dispongan un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 10 exportadoras MiPYMES, es decir el 29% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño. En el año 2023, entre sus embarques a la UE destacaron salmones y peonias.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

D.- Exportación de servicios

Una de las materias en las que existe un gran avance para las exportaciones de la región a la Unión Europea es en la prestación servicios ligados a la acuicultura y la pesca.

El Acuerdo de Asociación vigente con la UE se basa en un sistema de compromisos específicamente listados y en muchos de ellos con restricciones existente en los distintos países de la UE. El Acuerdo modernizado cambia la estructura de compromisos en el sentido que abarca todos los servicios y solo incorporan restricciones existentes y ciertas flexibilidad para sectores específicos en los que se puedan establecer restricciones en el futuro.

Al respecto la industria acuícola y pesquera genera más del 70% de las exportaciones de la región, y al alero de este importante sector surgió una extensa red de proveedores de servicios relacionados, los que en definitiva agregan valor y competitividad a la oferta regional.

Un elemento indispensable para poder proveer de servicios al mercado de la Unión Europea, es cumplir los reconocimiento de los títulos profesionales y que exista la certeza y la seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. En este sentido, gracias al Acuerdo Marco Avanzado, ambas partes han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales.

Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como aquellos transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas. La Unión Europea establece diferentes plazos según la situación del individuo: hasta tres años para directivos y especialistas, hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

Además, se permite la entrada de proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, siempre que cumplan con ciertos requisitos de experiencia y cualificaciones. Estos individuos pueden acceder al territorio de la otra parte por un período limitado, que varía según las regulaciones de cada parte: hasta seis meses en cualquier período de doce meses o una duración igual a la del contrato, si es inferior, en el caso de la UE.

La región de Aysén no registra exportaciones de servicios desde el año 2020, en este sentido la modernización implica mayores oportunidades para reimpulsar la oferta de servicios de exportación desde la región ayudando a la diversificación de los envíos y su valor agregado.

Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital, División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI.

E.- Inversiones

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones, que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto significará una modernización del marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.

En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la Unión Europea en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.

